

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 12637** *Resolución de 14 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 17 de diciembre de 2018 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE»».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 12 de julio de 2022, ha verificado que el Acuerdo CEP. 8/2022-3.1, de 15 de junio, sobre «Implantación de ocho grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los

productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de dos apéndices y la inclusión de ocho apéndices», se ajusta a la normativa citada.

Dicho Acuerdo establece la derogación, con fecha 7 de septiembre de 2022, de los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

- Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 2 (Apéndice 21).
- Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1 (Apéndice E-2020-21)

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de ocho grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2 (Apéndice E-2022-15).
- «Con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2 (Apéndice E-2022-16).
- «Con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5 (Apéndice E-2022-17).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 11 (Apéndice E-2022-18).
- «Con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1 (Apéndice E-2022-19).
- «Con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1 (Apéndice F-2022-04).
- «Con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4 (Apéndice F-2022-05).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 10 (Apéndice F-2022-06).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» aprobado por el Consejo General en el Acuerdo CEP.14/2017-3.4, de 18 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y de su texto refundido de apéndices aprobado por el Consejo General en el Acuerdo CEP.15/2021-3, de 20 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 2021 mediante Resolución de 12 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación de los apéndices 21 y E-2020-21 y la inclusión de ocho nuevos apéndices con los números E-2022-15, E-2022-16, E-2022-17, E-2022-18, E-2022-19, F-2022-04, F-2022-05 y F-2022-06 que se acompañan como anexos números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la presente Resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad al Acuerdo del Consejo General de la ONCE y a la modificación en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompaña como Anexos números 1 a 9 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.8/2022-3.2, de 15 de junio sobre «Lanzamiento y Finalización de varios productos de lotería instantánea».

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Números iguales 12.	E-2022-15	«Con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.	07/09/2022
Cleopatra electrónico.	E-2022-16	«Con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.	14/09/2022
Crucigrama electrónico 2022.	E-2022-17	«Con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.	14/09/2022
Rasca de Navidad electrónico 2022.	E-2022-18	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 11.	05/10/2022
Símbolos 22.	E-2022-19	«Con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.	19/10/2022

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Cleopatra.	F-2022-04	«Con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.	14/09/2022
Crucigrama 2022.	F-2022-05	«Con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.	14/09/2022
Rasca de Navidad 2022.	F-2022-06	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 10.	05/10/2022

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados anteriormente, cuyo contenido se encuentra en los Anexos números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 que acompañan a esta Resolución.

En el mencionado acuerdo también se dispone que la fecha de finalización de los productos «Rasca de Navidad 2022» Apéndice (F-2022-06) y «Rasca de Navidad electrónico 2022» (Apéndice E-2022-18) será el 31 de enero de 2023; y que la fecha límite para el abono de los boletos premiados del producto «Rasca de Navidad 2022» (Apéndice F-2022-06) será el 2 de marzo de 2023. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos ni, en su caso, pagarse los boletos premiados.

Por último, procede dar publicidad a la Resolución núm. 57/2022, de 9 de junio de 2022, del Director General de la ONCE que aprueba la terminación de los siguientes productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

– «Con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 2 con el nombre «Cash Towers». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 6 de septiembre de 2022.

– «Con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a un euro, clase 1, con el nombre de «Importes iguales 1» y «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a dos euros, clase 1, con el nombre de «Importes iguales 2». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos productos será el 27 de septiembre de 2022.

Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos.

Madrid, 14 de julio de 2022.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

## ANEXO NÚM. 1

**Apéndices del Reglamento Regulator de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»**
*(Versión vigente al 7 de septiembre de 2022)*

## Índice

Número de Apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
46	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
51	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-14	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-07	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a un euro, clase 1.
E-2020-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a dos euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.

Número de Apéndice	Descripción
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 8.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-10	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos iguales hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2021-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-20	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 3 oportunidades» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-08	Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 7.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.

Número de Apéndice	Descripción
E-2022-12	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en 4 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2022-13	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.
E-2022-18	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 11.
E-2022-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-01	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 6.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 7.
F-2021-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 16.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-03	Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 6.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.
F-2022-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 10.

## ANEXO NÚM. 2

### Apéndice E-2022-15

*Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2*

#### 1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de septiembre de 2022.
- Fecha publicación en BOE: –.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boleto por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.262.287.
- Importe de premios por serie: 13.800.000 euros.

- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. <sup>a</sup>	2	250.000,00
2. <sup>a</sup>	2	125.000,00
3. <sup>a</sup>	2	5.000,00
4. <sup>a</sup>	2	2.500,00
5. <sup>a</sup>	4	1.000,00
6. <sup>a</sup>	15	500,00
7. <sup>a</sup>	150	250,00
8. <sup>a</sup>	10	200,00
9. <sup>a</sup>	600	100,00
10. <sup>a</sup>	1.000	70,00
11. <sup>a</sup>	8.000	50,00
12. <sup>a</sup>	2.000	40,00
13. <sup>a</sup>	2.000	37,50
14. <sup>a</sup>	1.000	35,00
15. <sup>a</sup>	3.800	32,50
16. <sup>a</sup>	4.000	30,00
17. <sup>a</sup>	8.000	25,00
18. <sup>a</sup>	10.000	22,50
19. <sup>a</sup>	68.000	20,00
20. <sup>a</sup>	20.000	17,50
21. <sup>a</sup>	165.000	15,00
22. <sup>a</sup>	80.000	12,50
23. <sup>a</sup>	304.000	10,00
24. <sup>a</sup>	178.800	7,50
25. <sup>a</sup>	405.900	5,00

## 2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.
- b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

## ANEXO NÚM. 3

## Apéndice E-2022-16

*Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2*

## 1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de septiembre de 2022.
- Fecha de publicación en BOE: –.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 588.474.
- Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. <sup>a</sup>	2	100.000
2. <sup>a</sup>	2	10.000
3. <sup>a</sup>	10	5.000
4. <sup>a</sup>	60	1.000
5. <sup>a</sup>	300	200
6. <sup>a</sup>	600	100
7. <sup>a</sup>	1.500	40
8. <sup>a</sup>	11.000	20
9. <sup>a</sup>	45.000	10
10. <sup>a</sup>	160.000	4
11. <sup>a</sup>	370.000	2

## 2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego. Formada por dos zonas denominadas «Símbolos ganadores» y «Tus símbolos».
- b) La zona de juego «Símbolos ganadores» contiene una figura.
- c) La zona de juego «Tus símbolos» contiene nueve figuras, una para cada jugada.
- d) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- e) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

## ANEXO NÚM. 4

## Apéndice E-2022-17

*Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5*

## 1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de septiembre de 2022.
- Fecha de publicación en BOE: –.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 571.455.
- Importe de premios por serie: 3.930.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. <sup>a</sup>	2	150.000
2. <sup>a</sup>	8	10.000
3. <sup>a</sup>	45	1.000
4. <sup>a</sup>	100	300
5. <sup>a</sup>	1.300	100
6. <sup>a</sup>	4.500	50
7. <sup>a</sup>	10.000	30
8. <sup>a</sup>	88.500	10
9. <sup>a</sup>	178.000	6
10. <sup>a</sup>	289.000	3

## 2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con una tabla de premios denominada «Premios» y con un área de juego formada por dos zonas de juego denominadas «Letras ganadoras» y «Tus palabras»:

- La zona de juego «Letras ganadoras» contiene 18 casillas.
- La zona de juego «Tus palabras» contiene unas casillas con letras que conforman un crucigrama o conjunto de palabras entrecruzadas horizontal y verticalmente. Cada palabra está formada por tres o más letras.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) A los efectos de este juego, no se consideran como palabras completas las palabras contenidas dentro de otra palabra de mayor longitud.

d) Un boleto está premiado cuando se hayan completado al menos tres palabras de la zona de juego «Tus palabras», obteniendo un único premio conforme a lo establecido en la tabla de «Premios».

### ANEXO NÚM. 5

#### Apéndice E-2022-18

*Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 11*

#### 1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de octubre de 2022.
- Fecha de publicación en BOE: –.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boleto por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.333.544.
- Importe de premios por serie: 13.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. <sup>a</sup>	2	250.000
2. <sup>a</sup>	2	30.000
3. <sup>a</sup>	10	10.000
4. <sup>a</sup>	30	5.000
5. <sup>a</sup>	150	1.000
6. <sup>a</sup>	600	250
7. <sup>a</sup>	1.750	100
8. <sup>a</sup>	7.500	75
9. <sup>a</sup>	20.000	50
10. <sup>a</sup>	133.000	25
11. <sup>a</sup>	375.000	10
12. <sup>a</sup>	795.500	5

#### 2.º Mecánica de funcionamiento:

##### a) Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego:

- El área de juego 1 contiene doce casillas, numeradas del 1 al 12, una para cada jugada, y una tabla de premios.
- El área de juego 2 contiene cuatro figuras.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener una o varias áreas de juego premiadas. El área de juego 1 puede contener una o varias jugadas premiadas. El premio del boleto será la suma de los premios obtenidos.

## ANEXO NÚM. 6

### Apéndice E-2022-19

*Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1*

#### 1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 19 de octubre de 2022.
- Fecha de publicación en BOE: –.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 623.577.
- Importe de premios por serie: 1.189.900 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. <sup>a</sup>	2	18.000
2. <sup>a</sup>	2	2.000
3. <sup>a</sup>	2	1.000
4. <sup>a</sup>	5	500
5. <sup>a</sup>	8	400
6. <sup>a</sup>	8	300
7. <sup>a</sup>	30	250
8. <sup>a</sup>	25	200
9. <sup>a</sup>	40	150
10. <sup>a</sup>	65	100
11. <sup>a</sup>	50	80
12. <sup>a</sup>	60	60
13. <sup>a</sup>	80	50
14. <sup>a</sup>	1.500	25
15. <sup>a</sup>	4.500	20
16. <sup>a</sup>	3.500	15
17. <sup>a</sup>	6.500	10
18. <sup>a</sup>	4.200	6

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
19. <sup>a</sup>	10.000	5
20. <sup>a</sup>	52.500	3
21. <sup>a</sup>	85.000	2
22. <sup>a</sup>	455.500	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

### ANEXO NÚM. 7

#### Apéndice F-2022-04

*Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1*

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de septiembre de 2022.
- Fecha de publicación en BOE: –.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boleto por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.500.143.
- Importe de premios por serie: 7.680.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. <sup>a</sup>	3	100.000
2. <sup>a</sup>	10	10.000
3. <sup>a</sup>	20	5.000
4. <sup>a</sup>	110	1.000
5. <sup>a</sup>	1.000	200
6. <sup>a</sup>	2.500	100
7. <sup>a</sup>	9.500	40
8. <sup>a</sup>	61.000	20
9. <sup>a</sup>	166.000	10

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
10. <sup>a</sup>	420.000	4
11. <sup>a</sup>	840.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas denominadas «Símbolos ganadores» y «Tus símbolos».

b) La zona de juego «Símbolos ganadores» contiene una figura. Al rasgar la zona, bajo la figura aparecen dos símbolos.

c) La zona de juego «Tus símbolos» contiene nueve figuras, una para cada jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo, y debajo del mismo un importe expresado en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer en una de las jugadas los símbolos especiales «cocodrilo» o «pirámide».

2.2 Mecánica de funcionamiento:

a) Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus símbolos» el símbolo coincide con alguno de los dos símbolos de la zona «Símbolos ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en la zona «Tus símbolos» aparece el símbolo especial «cocodrilo», la jugada está premiada con el doble del premio indicado.

c) Si en la zona «Tus símbolos» aparece el símbolo especial «pirámide», la jugada está premiada con el premio directo de 20 euros.

d) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

## ANEXO NÚM. 8

### Apéndice F-2022-05

*Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4*

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de septiembre de 2022.
- Fecha de publicación en BOE:—.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 18.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.714.458.
- Importe de premios por serie: 11.790.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. <sup>a</sup>	3	150.000
2. <sup>a</sup>	25	10.000
3. <sup>a</sup>	230	1.000
4. <sup>a</sup>	1.000	300
5. <sup>a</sup>	5.000	100
6. <sup>a</sup>	10.000	50
7. <sup>a</sup>	35.100	30
8. <sup>a</sup>	271.100	10
9. <sup>a</sup>	540.000	6
10. <sup>a</sup>	852.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

El boleto de este producto cuenta con una tabla de premios denominada «Premios» y con un área de juego formada por dos zonas de juego denominadas «Letras ganadoras» y «Tus palabras»:

a) La zona de juego «Letras ganadoras» contiene 18 casillas. Al rasgar la zona, en cada casilla aparece una letra.

b) La zona de juego «Tus palabras» contiene unas casillas con letras que conforman un crucigrama o conjunto de palabras entrecruzadas horizontal y verticalmente. Cada palabra está formada por tres o más letras. Al rasgar cada casilla que contiene una letra, la casilla cambia de color, manteniéndose la letra.

2.2 Funcionamiento:

a) En primer lugar, el jugador debe rasgar las 18 casillas de la zona de juego «Letras ganadoras».

b) A continuación, el jugador debe rasgar en la zona de juego «Tus palabras» todas las casillas que contengan alguna de las letras ganadoras. Para un mejor seguimiento del juego, no deben rasgarse las casillas que no contengan letras ganadoras.

c) Se considera que una palabra de una fila o de una columna de la zona de juego «Tus palabras» se ha completado cuando se hayan rasgado todas sus letras (por ser, todas ellas, letras ganadoras) consecutivas de la fila o de la columna.

d) A los efectos de este juego, no se consideran como palabras completas las palabras contenidas dentro de otra palabra de mayor longitud.

e) Un boleto está premiado cuando se hayan completado al menos tres palabras de la zona de juego «Tus palabras», obteniendo un único premio conforme a lo establecido en la tabla de «Premios».

## ANEXO NÚM. 9

## Apéndice F-2022-06

*Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 10*

## 1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de octubre de 2022.
- Fecha de publicación en BOE: –.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boleto por serie: 9.000.000.
- Valor facial de la serie: 45.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 3.000.406.
- Importe de premios por serie: 31.275.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. <sup>a</sup>	3	250.000
2. <sup>a</sup>	3	30.000
3. <sup>a</sup>	30	10.000
4. <sup>a</sup>	70	5.000
5. <sup>a</sup>	300	1.000
6. <sup>a</sup>	2.000	250
7. <sup>a</sup>	5.000	100
8. <sup>a</sup>	9.000	75
9. <sup>a</sup>	50.000	50
10. <sup>a</sup>	320.000	25
11. <sup>a</sup>	848.000	10
12. <sup>a</sup>	1.766.000	5

## 2.º Mecánica de funcionamiento:

## 2.1 Áreas de juego:

Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego:

- a) El área de juego 1 contiene 12 casillas numeradas del 1 al 12, una para cada jugada y una tabla de premios. Al rasgar el área, bajo cada una de las doce casillas, aparece un símbolo.
- b) El área de juego 2 contiene cuatro figuras. Al rasgar, bajo cada una de las cuatro figuras, aparece una cantidad expresada en euros.

## 2.2 Funcionamiento:

- a) Si al rasgar el área de juego 1 en alguna jugada aparece alguno de los símbolos de la tabla de premios, se gana el importe correspondiente indicado en la tabla de premios.
- b) Si al rasgar el área de juego 2, dos de las cantidades son iguales, el boleto está premiado y se gana dicha cantidad expresada en euros. Si entre las cuatro cantidades no aparecen dos iguales, esta área de juego no está premiada y no se gana cantidad alguna.
- c) Un mismo boleto puede contener una o varias áreas de juego premiadas. El área de juego 1 puede contener una o varias jugadas premiadas. El premio del boleto será la suma de los premios obtenidos.